



FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
JKX827	0827	CHEVROLET	2025	28	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
					
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
MODELO 2025	06-06-2025	06-06-2026	41699690	03-05-2025	02-05-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563238740602	14-12-2024	14-12-2025	AUTOSUR	19-11-2025	19-01-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10031997430	Sin asignar		436001	17-06-2024	17-06-2026
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.436001

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKX827	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.		
NIT:	800055468		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transv 51 A No 69 05		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-06-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	17-06-2024	HASTA: 17-06-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025 04 29

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025 05 03

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026 05 02



ASEGURADORA

sura
890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.		CLASE DE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATIOS		MODELO			
41699690		JKX827		BUSETA		PUBLICO INTERMUNICIPAL		2999		2025			
PASAJEROS		MARCA		CHEVROLET				CARROCERÍA					
28		LÍNEA VEHÍCULO		NPR				CERRADA					
No. MOTOR				No. CHASIS ó No. SERIE				No. VIN				CAPACIDAD TON.	
4JZ1251Z67				9GCNPR889SB000247				9GCNPR889SB000247				0.0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR					TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR		
EDWIN ANDRES RODRIGUEZ PULGARIN					3508676595		CEDULA		1036336065		MEDELLIN		
CÓDIGO DE ASEGURADORA			CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA			CLAVE PRODUCTOR			No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1318			2731			4999					MEDELLIN		
TARIFA		PRIMA SOAT		CONTRIBUCIÓN FOSYGA		TASA RUNT		AMPAROS POR VICTIMA		HASTA			
920		\$ 602,400		\$ 313,200		\$ 2,400		A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹ 701,68 ²			
TOTAL A PAGAR \$ 917.700								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)			
								C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77			
								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180			
								E. GASTOS DE ENTERRAMIENTO		750			
								F. GASTOS DE TRANSPORTE DE VEHICULO		180			
								G. GASTOS DE ALIMENTACIÓN		180			
								H. GASTOS DE ALUGERÍA		180			
								I. GASTOS DE ALERGIAS		180			
								J. GASTOS DE OTROS		180			
								K. GASTOS DE OTROS		180			
								L. GASTOS DE OTROS		180			
								M. GASTOS DE OTROS		180			
								N. GASTOS DE OTROS		180			
								O. GASTOS DE OTROS		180			
								P. GASTOS DE OTROS		180			
								Q. GASTOS DE OTROS		180			
								R. GASTOS DE OTROS		180			
								S. GASTOS DE OTROS		180			
								T. GASTOS DE OTROS		180			
								U. GASTOS DE OTROS		180			
								V. GASTOS DE OTROS		180			
								W. GASTOS DE OTROS		180			
								X. GASTOS DE OTROS		180			
								Y. GASTOS DE OTROS		180			
								Z. GASTOS DE OTROS		180			


FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud
en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

P250-368

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S

IDENTIFICACIÓN: 800055468

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563238740602

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 18/12/2024

VIGENCIA
DEL SEGURO

DESDE
14/12/2024
Día Mes Año

HASTA
14/12/2025
Día Mes Año

A las 24 horas

A las 24 horas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ASEGURADO N.174

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EUGENIO MARIA LOPEZ GIRALDO	70162305
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	JKX827
MARCA	CHEVROLET NPR
MODELO	2025
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	4JZ1-251Z67
VIN O CHASIS	9GCNPR889SB000247

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

Firma Representante Legal

VIGILADO